



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-14-2023

LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA 84 INCISO A) DEL CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO, ARTÍCULOS 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO; 7, 25, 26, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL VIGENTE, EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO.- En relación a las solicitudes de los permisos para Estudios la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, de acuerdo con la cláusula 84 inciso a) del contrato colectivo del trabajo, artículos 36 del reglamento interior de trabajo; 7, 25, 26, 27 y 28 del reglamento de la Comisión Mixta de capacitación y Formación Profesional Vigente resuelve lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	CEDILLO RIVERA MARIA ESTHER	MAGDALENA CONTRERAS	170	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO	RENOVACIÓN DE ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, 7 HORAS MARTES AL INICIAR SU JORNADA, 1 HORAS LOS JUEVES AL TÉRMINO DE SU JORNADA DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE ENERO 2023.	PROCEDE

SEGUNDO.- En lo referente a los permisos para cursos de capacitación del personal administrativo que debe atender esta comisión se resuelve lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	PALACIOS CRUCES BARBARA ASTRID MARICELA	IZTACALCO	170	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO	PERMISO PARA ASISTIR A REUNIONES CULTURALES, CIENTÍFICAS, CURSOS O SEMINARIOS LOS MARTES DEL 28 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 28 DE MARZO DE 2024.	NO PROCEDE INCUMPLE EL ARTÍCULO 26, FRAC III, a), DEL RCMCyFP; ASÍ COMO EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO CITADO.

TERCERO. - En relación con las solicitudes de los Docentes- Tutores- Investigadores para dictar cátedras, conferencias, conciertos o exposiciones, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	JUÁREZ ANGUIANO HUGO	TLÁHUAC	DTI	MATEMÁTICAS	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA PARTICIPAR CON LA PONENCIA "LA N-ESIMA POTENCIA SIMETRICA DE UN ESPACIO COMPACTO DE HAUSDORFF", EN EL 56 CONGRESO DE LA SOCIEDAD MATEMÁTICA MEXICANA, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, DEL 23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023.	PROCEDE DEL 23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023.

CUARTO.- En relación con las solicitudes de los Docentes- Tutores- Investigadores para asistir a reuniones culturales, científicas, cursos o seminarios, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-14-2023

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	CALDERÓN AVALOS MARÍA FERNANDA	IZTAPALAPA IV	DTI	FILOSOFIA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO "EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD PARA COMUNIDADES EDUCATIVAS" (COSFAC), 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE SIGUIENTE MANERA: MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 1 HORA AL INICIO DE LA JORNADA, LOS VIERNES 5 HORAS AL TERMINO DE LA JORNADA, DEL 2 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2023.	PROCEDE DEL 03 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I DEL RCMCYFP.
2	CALDERÓN AVALOS MARÍA FERNANDA	IZTAPALAPA IV	DTI	FILOSOFIA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO "ASPECTOS PEDAGÓGICOS DEL MARCO CURRICULAR COMÚN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR" (COSFAC), 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE SIGUIENTE MANERA: MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES 1 HORA AL INICIO DE LA JORNADA, LOS VIERNES 5 HORAS AL TÉRMINO DE LA JORNADA, DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 22 DE OCTUBRE DE 2023.	NO PROCEDE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III del RCMCYFP REFERENTE A QUE NO SE OTORGARÁ A LA VEZ UN PERMISO POR ACADEMIA POR CADA TURNO, POR PLANTEL.
3	CASTREJÓN GALVÁN MITZI	MAGDALENA CONTRERAS	DTI	FÍSICA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR A LA VISITA AL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO NACIONAL, EN ENSENADA BAJA CALIFORNIA, ACTIVIDAD FINAL DEL CURSO "EL UNIVERSO HOY", LOS DÍAS 12, 13 Y 16 DE OCTUBRE DE 2023.	PROCEDE LOS DÍAS 12, 13 Y 16 DE OCTUBRE DE 2023.
4	CEDILLO TINOCO MELISA	AZCAPOTZALCO I	DTI	POE	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO VIRTUAL AUTOGESTIVO "FORTEALECIMIENTO A LA LABOR DOCENTE", 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES 2 HORAS AL TÉRMINO DE LA JORNADA, DEL 03 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.	NO PROCEDE DECONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO PRIMERO DEL RCMCYFP, CONSISTENTE EN DIRIGIR CON COPIA DE CONOCIMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PLANTEL.
5	CORONA HERNÁNDEZ MERCEDES ALICIA	IZTAPALAPA I	DTI	COMPUTACIÓN	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO "EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD PARA COMUNIDADES EDUCATIVAS" (COSFAC), 8 HORAS LOS VIERNES, DEL 13 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.	PROCEDE DEL 13 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023.
6	DELGADO ZAVALA MÓNICA JUDITH	CUAJIMALPA	DTI	LENGUA Y LITERATURA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO "INTRODUCCIÓN AL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA)" IMPARTIDO POR LA COSFAC, 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: LUNES Y VIERNES 4 HORAS, 1 HORA AL INICIO Y 3 AL TÉRMINO DE LA JORNADA LABORAL, DEL 16 DE OCTUBRE AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2023.	PROCEDERÁ PERMISO EN CUANTO INDIQUE COMO ATENDERÁ AL GRUPO R-208 DE LOS DÍAS VIERNES.
7	FRANCO GUZMÁN XIMENA	AZCAPOTZALCO	DTI	FILOSOFIA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO "EDUCACION INTEGRAL EN SEXUALIDAD PARA COMUNIDADES EDUCATIVAS" (COSFAC), 8 HORAS LOS MARTES, DEL 03 DE OCTUBRE AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.	PROCEDE DEL 03 DE OCTUBRE AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.
8	VELÁZQUEZ VILLAR GRISELDA	MAGDALENA CONTRERAS	DTI	COMPUTACIÓN	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR A LA VISITA AL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO NACIONAL, EN ENSENADA BAJA CALIFORNIA, ACTIVIDAD FINAL DEL CURSO	PROCEDE LOS DÍAS 12, 13 Y 16 DE OCTUBRE



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-14-2023

						"EL UNIVERSO HOY", LOS DÍAS 12, 13 Y 16 DE OCTUBRE DE 2023.	
9	YERBES GONZÁLEZ JULIO JOSÉ	AZCAPOTZALCO I	DTI	MATEMÁTICAS	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO VIRTUAL AUTOGESTIVO "FORTALECIMIENTO A LA LABOR DOCENTE", 7,5 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: LUNES 4 HORAS Y VIERNES 3,5 HORAS TODAS AL TÉRMINO DE LA JORNADA, DEL 02 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.	NO PROCEDE DECONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, PÁRRAFO PRIMERO DEL RCMCyFP, CONSISTENTE EN DIRIGIR CON COPIA DE CONOCIMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE PLANTEL.

QUINTO.- En relación con las solicitudes de los Docentes- Tutores- Investigadores para realizar una estancia académica o programas de desarrollo profesional, o participen en congresos, simposios o foros, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	GARRO GÓMEZ GUILLERMO	ÁLVARO OBREGÓN III	DTI	MATEMÁTICAS	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA PARTICIPAR EN EL 56 CONGRESO DE LA SOCIEDAD MATEMÁTICA MEXICANA, CON LA PONENCIA "UN MODELO MATEMÁTICO Y UN ESQUEMA NUMÉRICO PARA LA DESCRIPCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA", EL CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, DEL 23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023.	PROCEDERÁ PERMISO EN CUANTO INDIQUE COMO ATENDERÁ A LOS GRUPOS 108, 109 Y 110.

SEXTO.- En relación a la entrega de Constancias e informes, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional informa lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	CORONA HERNÁNDEZ MERCEDES ALICIA	IZTAPALAPA I	DTI	COMPUTACIÓN	VESPERTINO	ENTREGA INFORME Y CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL CURSO "ASPECTOS PEDAGÓGICOS DEL MARCO CURRICULAR COMÚN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR", DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	CUMPLE CON LA ENTREGA DE CONSTANCIA E INFORME.
2	MATA SILVA OSCAR	GAM I	DTI	HISTORIA	VESPERTINO	ENTREGA INFORME Y CONSTANCIA DE LA ASISTENCIA EN LAS "JORNADAS ACADÉMICAS DEL SEMESTRE 2023-2024 A", DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA LICENCIATURA EN HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2023.	CUMPLE CON LA ENTREGA DE CONSTANCIA E INFORME.

SÉPTIMO. – Se hace la siguiente precisión al Dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-013-2023, conforme a lo siguiente:

DICE:

11	RODRÍGUEZ RAYGOZA ELIZABETH	ALVARO OBREGÓN I	DTI	HISTORIA	MATUTINO	ENTREGA INFORME Y CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA A LAS "JORNADAS ACADÉMICAS DEL SEMESTRE 2023-2024 A" DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA LICENCIATURA EN HISTORIA DE LA	Cumple con la entrega de constancia e informe
----	-----------------------------	------------------	-----	----------	----------	--	---



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-14-2023

						UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.	
--	--	--	--	--	--	----------------------------	--

DEBE DECIR:

11	RODRÍGUEZ RAYGOZA ELIZABETH	ALVARO OBREGÓN II	DTI	HISTORIA	MATUTINO	ENTREGA INFORME Y CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA A LAS "JORNADAS ACADEMICAS DEL SEMESTRE 2023-2024 A" DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA LICENCIATURA EN HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.	Cumple con la entrega de constancia e informe
----	-----------------------------	-------------------	-----	----------	----------	---	---

OCTAVO.- En relación con las inconformidades de acuerdo al dictamen N° DIC-IEMS-CMCYFP-13-2023, de los Docentes-Tutores-Investigadores, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO
1	CLAUSEN GALARZA CECILIA	IZTACALCO	DTI	HISTORIA	MATUTINO
<p>... "Envío Esta CARTA que aclara varios puntos de la CONVOCATORIA del presente año para la PRESTACIÓN de Año SABATICO, ESPECIALMENTE LA BASE SEXTA DE LA CONVOCATORIA, para el conocimiento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación profesional y de nuestro sindicato SUTIEMS.</p> <p>Esta CARTA va acompañada de FIRMAS DE LOS TRABAJADORES DEL PLANTEL FELIPE CARRILLO PUERTO que apoyan la postura de inconformidad de los Docentes-Tutores- Investigadora que fuimos rechazados en este proceso.</p> <p>Por medio del presente documento damos a conocer las irregularidades concernientes al Dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-11-2023 correspondiente al Año Sabatico del año en curso, puesto que hubo una serie de inconsistencias enumeradas a continuación."... (SIC)</p> <p>RESOLUTIVO.- NO PROCEDE INCONFORMIDAD, DE ACUERDO AL ARTICULO 37 DEL RCMCYFP, EL CUAL SEÑALA QUE, LA CMCYFP, ATENDERÁ Y RESOLVERÁ TODAS LAS INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RESOLUCIÓN DEL DICTAMEN; SIN EMBARGO, SU SOLICITUD YA FENECIÓ DE ACUERDO CON EL TIEMPO QUE SEÑALA DICHO REGLAMENTO.</p>					
2	OUVIÑA SANTAMARIA MARIA AMPARO	GAM III	DTI	INGLÉS	MATUTINO
<p>... " A quien corresponda,</p> <p>A través del presente correo, la que suscribe la Mtra. María Amparo Ouviaña Santamaría, interpone el recurso de inconformidad (Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal ,Capitulo I, de las inconformidades, artículo 57), ante el resolutive del DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-13-2023 CON RESPECTO AL AÑO SABÁTICO, puesto que en el dictamen las recomendaciones no fueron emitidas en tiempo y forma como lo marca la convocatoria establecida en el DICTAMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-09-2023, en el cual de acuerdo a lo estipulado por las mismas autoridades correspondientes, en la BASE CUARTA se establece lo siguiente "Solo podrán participar los Docentes Tutores Investigadores que hayan cubierto la presentación de su Proyecto Académico Personal y sus informes Periódicos y en su caso, cubierto la evaluación del proyecto". Por lo tanto, el proyecto que presenté ya fue evaluado tanto por la Comisión Mixta como por integrantes de los sindicatos. De hecho consideré los tres puntos principales establecidos en la BASE QUINTA.</p> <p>Asimismo, en la BASE SEXTA se establece lo siguiente " Los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la BASE CUARTA de la presente convocatoria; serán entrevistados por los integrantes de la Comisión para efectuar una retroalimentación de los proyectos y profundizar en los objetivos, metas y soluciones a alcanzar; debiendo realizar las adecuaciones, correcciones y modificaciones acordadas a sus proyectos de investigación con la finalidad de que se encuentren armonizados con las modalidades y finalidades de la presente convocatoria." Lamentablemente, durante la entrevista no hubo retroalimentación alguna de forma oral o escrita, por lo cual no se pudieron realizar las adecuaciones pertinentes antes de que se emitiera el dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-11-2023. Es por ello que las mismas autoridades están violando las bases de la misma convocatoria que acordaron con el sindicato titular SUTIEMS. Ahora bien, durante la entrevista también hubo irregularidades puesto que el IEMS no contó con miembros de la Comisión capacitados en el área de Idiomas capaces de entender tanto los planes de estudio, como los objetivos y alcances del proyecto. Finalmente, en ninguna parte de la Convocatoria CMCYFP-09-2023 se indica que las recomendaciones serán limitantes, es decir, de carácter resolutive para ejercer la prestación del Año Sabático. Apelo que revisen sus propias reglas nuevamente."... (SIC)</p> <p>RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, SE REITERA EL RESOLUTIVO EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-12-2023.</p>					
3	PABLO NORMAN BENJAMÍN	IZTACALCO	DTI	FÍSICA	MATUTINO
<p>A quienes corresponda:</p> <p>En atención al Dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-12-2023 correspondiente al Año Sabático del año en curso, quisiera formular un par de preguntas:</p> <p>a) ¿Cómo se concilia la Convocatoria del Año Sabático 2023, donde en su base la BASE CUARTA se establece que "Solo podrán participar los Docentes Tutores</p>					



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-14-2023

Investigadores que hayan cubierto la presentación de su Proyecto Académico Personal y sus informes Periódicos y en su caso, cubierto la evaluación del proyecto", con su dictamen: No Procede (DIC-IEMS-CMCYFP-12-2023)?

b) Ya que en ninguna parte de la Convocatoria del Año Sabático DIC-IEMS-CMCYFP-002-2023 se establece que en la entrevista, las recomendaciones serán limitantes, (i.e. de carácter resolutivo).

¿En qué se fundamenta su resolución: No Procede del dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-12-2023?

Agradeciendo de antemano su amable, pero espero pronta y expedita respuesta, aprovecho la ocasión para enviarles en cordial saludo.

Benjamín Pablo Norman, DTI

Academia de Física

IEMS, Iztacalco.

Resolutivo: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, SE REITERA EL RESOLUTIVO EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-12-2023.

4	PEDRERO HERNANDEZ GABRIELA	COYOACAN	DTI	QUÍMICA	VESPERTINO
---	----------------------------	----------	-----	---------	------------

COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

Por medio de la presente, la que suscribe Gabriela Pedrero Hernández, interpone el recurso de inconformidad ante la resolución del dictamen DIC-IEMS_CMCYFP-13-2013 con respecto al año sabático, dado que no fueron emitidas por parte de COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL recomendaciones ni observaciones en tiempo y forma, tal cual marcaba la convocatoria se realizarían, con lo cual se me impidió la modificación de mi proyecto, por parte de La Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional. Esto se puede resolver acordando un tiempo justo para realizar modificaciones de considerarse necesario.

A si mismo, en la Convocatoria del Año Sabático DIC-IEMS-CMCYFP-002-2023, en la BASE CUARTA se establece lo siguiente "Solo podrán participar los Docentes Tutores Investigadores que hayan cubierto la presentación de su Proyecto Académico Personal y sus informes Periódicos y en su caso, cubierto la evaluación del proyecto".

De acuerdo con lo estipulado en la BASE SEXTA de la Convocatoria DIC-IEMS-CMCYFP-002-2023 se establece lo siguiente "Los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la BASE CUARTA de la presente convocatoria; serán entrevistados por los integrantes de la Comisión para efectuar una retroalimentación de los proyectos y profundizar en los objetivos, metas y soluciones a alcanzar;debiendo realizar las adecuaciones, correcciones y modificaciones acordadas a sus proyectos de investigación con la finalidad de que se encuentren armonizados con las modalidades y finalidades de la presente convocatoria." En la práctica esto no sucedió pues las autoridades no dieron retroalimentación alguna de forma oral o escrita, por lo cual los DTIS participantes fuimos impedidos de hacer las adecuaciones pertinentes antes de que se dictaminara nuestro proyecto. Es por ello que las mismas autoridades están violando las bases de la misma convocatoria que acordaron con el sindicato titular SUTIEMS.

Por otro lado :

1.- Se me dice en el dictamen DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-12-2023 que el título "EL APRENDIZAJE COOPERATIVO EN EL AULA Y LABORATORIO DE QUÍMICA " no hace referencia a ningún material didáctico a desarrollar, no indica el título detallado del material didáctico. " Por ello sugiero el cambio para precisar por:

"Elaboración de cuadernillos digitales con diapositivas y fichas de trabajo, para su uso en estrategias cooperativas en el aula y laboratorio de química que promuevan el uso de modelos y el desarrollo del pensamiento crítico y deductivo en el IEMS."

2.- Propongo la elaboración de fichas de trabajo para las clases y prácticas, dado que se ha desarrollado muy poco este tipo de material para educación en Ciencias y en particular en Química.

Propongo realizar presentaciones en Canva como guía para las actividades de las estrategias ya que como lo mencioné en la entrevista, el material didáctico facilita el proceso de aprendizaje, mientras permite dar estructura mediante la organización de contenidos, por ello es importante según.

En el caso del aprendizaje cooperativo. Por otro lado el utilizar este tipo de material en estrategias cooperativas presenta múltiples beneficios como promover la inclusión, mejorar el aprendizaje, que se citan en el trabajo Johnson, D. W., Johnson, R. T., & Holubec, E. J. (1999), Slavin, R. E., & Johnson, R. T, Kagan, S. (2003), Zariquiey, F. (2018).

3.- Las razones disciplinares, profesionales y pedagógicas son tal como lo dice el proyecto en concordancia con el Modelo Educativo del IEMS. "...Por otro lado entre los objetivos generales de los programas de estudio de química encontramos que el estudiante "Analizará los conceptos, principios, leyes, teorías y modelos usados en química a través de su evolución histórica". El modelo Cinético Molecular , los conceptos de partícula, átomos, elemento, compuesto, mezcla, molécula, han tenido una evolución durante la historia y entran dentro de este objetivo, de modo que son algunos de los conceptos y modelos a abordar en este proyecto" Por ello se realizarán los materiales para abordar estos contenidos difíciles y centrales según varios autores, que vienen en los programas de estudio de química del IEMS.

4.- Los objetivos de mi proyecto ahora son:

Preparar cuadernillos digitales con diapositivas y fichas de trabajo , para su uso en estrategias cooperativas en el aula y laboratorio de química que promuevan el uso de modelos (en especial el modelo cinético, y la representación de sustancias, elementos y compuestos), así como el desarrollo del pensamiento crítico y deductivo en el IEMS para abordar desde un enfoque constructivista el aprendizaje de los objetivos del programa de Química I.

Realizar y luego utilizar el material didáctico para promover la alfabetización científica y la construcción de ciudadanía mediante una formación científica, crítica y humanista, de acuerdo con el modelo educativo del IEMS desde las estrategias de aprendizaje cooperativo.

Utilizar estos materiales y replicarlos, probarlos y modificarlos posteriormente según sea necesario con las siguientes generaciones de estudiantes.

En la entrevista planteé que este material, sería compartido en la página Web de la macro academia de Química.

Desarrollar material didáctico en forma de fichas de trabajo para utilizar estrategias cooperativas de aprendizaje que promuevan el desarrollo del pensamiento deductivo, en las cuales todos los estudiantes participen y logren desarrollar los conocimientos habilidades y actitudes mediante el análisis de situaciones problemáticas que lleven al diálogo y convivencia con sus pares dentro de grupos heterogéneos.

Estas fichas en un tamaño carta contendrán información complementaria entre ellas, sobre distintas situaciones ambientales que se explican mediante comportamientos de la materia, que se explican mediante el modelo cinético-molecular, también contendrán preguntas guía, para explorar estos comportamientos mediante el método deductivo. El material didáctico también consiste en presentaciones en Canva de apoyo para que los estudiantes sigan el desarrollo detallado de las estrategias colaborativas con el fin de abordar el Modelo Cinético Molecular, como los conceptos centrales de sustancia, elemento y compuesto, aprovechándolos para el análisis de problemas y soluciones ambientales.

5.- En cuanto a la orientación teórico-pedagógica, será modelo cooperativo y constructivista desde el constructivismo de Vigosky, se consulta a Pozo J.I. (2003), Hernández Rojas, G., & Díaz Barriga, F. (2013)

Resolutivo: No procede inconformidad, se reitera el resolutivo en los mismos términos del dictamen DIC-IEMS-CMCyFP-12-2023.

5	QUIROZ MOLINA YARA ELOISA	TLÁHUAC I	DTI	POE	VESPERTINO
---	---------------------------	-----------	-----	-----	------------



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-14-2023

... "COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Por medio de este conducto, la que suscribe, DTI YARA ELOISA QUIROZ MOLINA, DE LA ACADEMIA DE POE Y ADSCRITA AL PLANTEL TLÁHUAC "José Ma. Morelos y Pavón, INTERPONGO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD (Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, Capítulo I, de las inconformidades, artículo 57), ante el resolutorio del DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-13-2023 CON RESPECTO AL AÑO SABÁTICO.

Solicito se ponga a consideración la resolución del DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-13-2023 porque cumplo con los requisitos de la convocatoria 2023. Para la elaboración de mi proyecto, tomé en cuenta que el año sabático es un periodo de trabajo académico y por ello el número de materiales que propongo diseñar es de cuando menos 30 con sus respectivas adecuaciones en caso de que se quieran emplear en diversas modalidades de trabajo académico: híbrida, a distancia y presencial. En el caso del material didáctico para efectos de modalidad presencial, éste sería un documento compendio de 30 materiales impresos y que puedo entregar en un cuadernillo; en el caso del manejo de los materiales didácticos electrónicos y digitales para modalidades híbrida y a distancia, éste puede ser descargado desde diversas plataformas, por ejemplo, el Correo Electrónico, el Classroom, el Whatsapp, etc. El proyecto con los materiales didácticos propuestos por mi sería una estrategia para que el IEMS pueda difundir por diversas vías el trabajo docente de la asignatura POE 1.

En el dictamen que recibí, se comenta que la resolución del dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-12-2023 con respecto a mi trabajo no fue favorable debido a que mi proyecto:

1.- No especifica las características del material didáctico a desarrollar.

Aclaro que en el proyecto que entregué vía correo electrónico sí especificué las características del material didáctico a desarrollar, y para ello cito párrafos de mi propio proyecto; en este sentido:

"El proyecto "Diseño de materiales didácticos electrónicos y digitales para estudiantes del curso de POE 1 Herramienta de apoyo para el trabajo docente y el aprendizaje en las modalidades híbrida, a distancia y presencial" sería un documento que puede ser utilizado en circunstancias diversas y que además podría ser descargado desde diversas plataformas para su empleo, toda vez que permite que los procesos de aprendizaje rompan las barreras del espacio, el tiempo y la distancia geográfica, aplicando metodologías basadas en las herramientas proporcionadas por las TICs y las TACs y es acorde con la posibilidad de adquirir a cualquier hora, lugar y por diversos medios adecuados, conocimientos y el desarrollo de competencias y habilidades.

2.-No incluye las razones disciplinares, profesionales, y/o pedagógicas de la asignatura o curso en particular para que se propone el material didáctico. Al respecto, comento que las razones son pedagógicas, dado que mi formación es de licenciada en pedagogía y la asignatura que imparto es POE. Por otra parte, cito, lo siguiente, señalado por mi proyecto:

"La pandemia por Covid 19 corroboró la necesidad de nuevos escenarios pedagógicos en el ámbito educativo en los cuales, los actores del fenómeno educativo nos podamos comunicar en diversas modalidades de trabajo académico vía el empleo de plataformas digitales. En el contexto de la pandemia por Covid 19 hubo un interesante debate respecto al rol y las posibles aplicaciones en los desafíos formativos de la escuela, dado que nos vimos obligados, como docentes, a realizar prácticas educativas a distancia. Los docentes, a nivel mundial tuvimos que emplear de la noche a la mañana, diferentes tipos de TACS (Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento) y TICS (Tecnologías de la Información y el Conocimiento), que incluyen diversidad de recursos digitales tendientes a la enseñanza y que tuvieron como propósito el aprendizaje del estudiante, dado que son herramientas que podían utilizarse en el IEMS como apoyo para continuar la formación de nuestros estudiantes a pesar de la pandemia por Covid 19. La aparición del Covid 19 sin duda dejó, entre otros aprendizajes, una clara reflexión acerca de que las circunstancias y las vivencias contemporáneas nos obligan al replanteamiento de estrategias de intervención pedagógica y modalidades de trabajo académico que trasciendan el espacio físico de la escuela para efectos de la formación académica de los estudiantes en sus distintos niveles aún ante la posibilidad de distintos tipos de siniestros que nuevamente generaran la imposibilidad de la labor de enseñanza y aprendizaje de forma presencial en las escuelas.

Desde mi punto de vista, una alternativa viable para lograr el cometido de continuar la formación académica de los estudiantes del IEMS a pesar de circunstancias extraordinarias es el aprendizaje con apoyo de manuales y materiales didácticos diseñados con el propósito de prever la necesidad del trabajo pedagógico en las modalidades a distancia e híbrida".

3.- No se describen los conceptos y/o conocimientos, habilidades y actitudes que fortalecerá el desarrollo del material didáctico para su disciplina. Cito, al respecto, párrafos de mi proyecto que describen conceptos, conocimientos, habilidades y actitudes a desarrollar con base en el material didáctico propuesto por mí para el curso de POE 1: "En este trabajo incluiré instrucciones específicas para cada sesión de trabajo con base en los programas de estudio de POE de enero de 2005 y las guías didácticas de POE 1 elaboradas por la macro academia de POE; toda vez que los materiales didácticos electrónicos y digitales que elaboraré cumplen con dos funciones:

a) Explicar la teoría del curso de POE 1 para que la información de la misma sea visualmente atractiva y el estudiante la pueda percibir de forma organizada, sistemática y secuenciada; En otras palabras, es importante que la forma en que se le presente la teoría por aprender, llame la atención del estudiante y lo motive para que desarrolle las competencias propuestas, por ejemplo, conceptos relacionados con el modelo educativo IEMS, el calendario digital para estudiantes del IEMS, algunos tipos de textos y sus características, la predicción, la identificación conceptos y palabras clave, la identificación de ideas principales y secundarias, el subrayado de textos y las características de distintos organizadores gráficos (los esquemas, los diagramas, los cuadros sinópticos, los mapas conceptuales, los mapas mentales y el resumen).

Apoyar en los procesos de aprendizaje del estudiante del curso de POE 1 desde una perspectiva lúdica y recreativa con el diseño de juegos digitales como un rally virtual en el IEMS como estrategia de integración grupal y rompe hielo, las serpientes y escaleras del modelo educativo del IEMS, sopas de letras para reforzar conceptos de la asignatura, un juego para clasificar conceptos orientado al diseño de organizadores gráficos, y un memorama de organizadores gráficos. Por otra parte, el proyecto diseño de materiales didácticos electrónicos y digitales, deberá contener también entre otras especificaciones didácticas, un formato del curso de la asignatura POE 1 que explique las unidades de trabajo, los contenidos, las competencias y los aprendizajes propuestos, las estrategias de aprendizaje, las estrategias de enseñanza y las estrategias de evaluación. Por último, especificaré también las fuentes de consulta".

4.- No enuncia con claridad la orientación teórica-didáctica/pedagógica y el enfoque del material didáctico. Con respecto a estas observaciones, cito el apartado de mi proyecto: "No sólo depende de los elementos tecnológicos que lo soportan, se requiere además fundamentar su construcción y desarrollo, a partir de un modelo pedagógico, que en este caso, son el constructivismo, el cual tiene como antecedentes los planteamientos de la Escuela Nueva y la Escuela de Ginebra, la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, el enfoque de competencias de Perrenoud, la enseñanza situada desde el enfoque de Frida Díaz Barriga y el enfoque del diseño instruccional". - Además-, "a) Explicar la teoría del curso de POE 1 para que la información de la misma sea visualmente atractiva y el estudiante la pueda percibir de forma organizada, sistemática y secuenciada; En otras palabras, es importante que la forma en que se le presente la teoría por aprender, llame la atención del estudiante y lo motive para que desarrolle las competencias propuestas."

5.- No señala con claridad el marco metodológico y las etapas del proceso que llevará el desarrollo del material didáctico. El marco metodológico lo incluí, toda vez que incorporé el "Cuadro de especificaciones didácticas para el aprendizaje del curso de POE 1" El cronograma de actividades sería lo único que, evidentemente, tendría que replantear en cuanto se me autorizara el ejercicio de la prestación "año sabático,"

Por último, a lo largo del trabajo señalo que las circunstancias contemporáneas nos obligan al replanteamiento de estrategias de intervención pedagógica y modalidades de trabajo académico que trasciendan el espacio físico de la escuela para efectos de la formación académica de los estudiantes en sus distintos niveles, tal es el caso del bachillerato del IEMS, aún ante la posibilidad de distintos tipos de siniestros que pudieran generar la imposibilidad de la labor de enseñanza y aprendizaje de forma

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-14-2023

presencial en las escuelas o planteles del IEMS. Agradezco de antemano su atención y quedo de ustedes en espera de la respuesta por escrito tanto de mi solicitud de revisión del proyecto como de la corrección procedente para ejercer mi prestación de año sabático.
 Atentamente DTI Yara Eloisa Quiroz Molina. Academia de POE, plantel Tláhuac "José Ma. Morelos y Pavón. Correo electrónico institucional, yara.quiroz@iems.edu.mx y número de celular 55 54 77 26 48"...(SIC)

Resolutivo: No procede inconformidad, se reitera el resolutivo en los mismos términos del dictamen DIC-IEMS-CMCyFP-12-2023.

6	SANDOVAL AYALA VICTOR	IZTAPALAPA V	DTI	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO
---	-----------------------	--------------	-----	---------------------	------------

Por este medio de este correo, yo, Víctor Sandoval Ayala me permito expresar mi inconformidad con el resultado, publicado en el dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-13-2023, relativo a la revisión de mi inconformidad con el resultado de la revisión a mi proyecto de año sabático correspondiente a la convocatoria C-N-CMCyFP-002-203 "AÑO SABÁTICO".

Mi inconformidad radica en lo que señala la base SEXTA de la convocatoria número C-N-CMCyFP-002-203 "AÑO SABÁTICO", relativa a la ENTREVISTA. Cito LITERALMENTE:

SEXTA (ENTREVISTA). Los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la BASE CUARTA de la presente convocatoria, serán entrevistados por los integrantes de la Comisión para efectuar una retroalimentación de los proyectos y profundizar en los objetivos, metas y soluciones a alcanzar, debiendo los aspirantes realizar las adecuaciones, correcciones y modificaciones acordadas a sus proyectos de investigación con la finalidad de que se encuentren armonizados con las modalidades y finalidades de la presente convocatoria.

La fecha y los mecanismo par realizar la entrevista será comunicada a los interesados, mediante el dictamen publicado en el portal oficial del Instituto.

Sólo podrán pasar a la etapa de selección los proyectos que de origen cumplan con todos los requisitos, la entrevista y con los criterios académicos enunciados.

Me inconformo porque DURANTE la entrevista A MI PERSONA, el lunes 14 de agosto de 2023 a la 13:30 hrs, no se cumplieron los siguientes puntos:

1. NO HUBO RETROALIMENTACIÓN DE MI PROYECTO.
2. SI BIEN HUBO PREGUNTAS QUE PROFUNDIZARON EN LOS OBJETIVOS DE MI PROYECTO, NO HUBO SUGERENCIA DE CORRECCIÓN O ADECUACIÓN EN NINGÚN SENTIDO.
3. SI BIEN HUBO PREGUNTAS QUE PROFUNDIZARON EN LAS METAS Y SOLUCIONES ALCANZAR POR MI PROYECTO, NO HUBO SUGERENCIA DE CORRECCIÓN O ADECUACIÓN EN NINGÚN SENTIDO.
4. NO ME FUERON SEÑALADAS ADECUACIONES, CORRECCIONES NI MODIFICACIONES, POR LO QUE NO SALÍ DE LA ENTREVISTA CON ACUERDO ALGUNO A ESTE RESPECTO.

Los señalamientos que hace de mi proyecto el dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-12-2023, podemos valorarlos para acordar lo necesario para que mi proyecto quede armonizado con las modalidades y finalidades de la convocatoria C-N-CMCyFP-002-203 "AÑO SABÁTICO". Sin embargo, dichos señalamientos DEBIERON SER DISCUTIDOS, COMO SEÑALA LA BASE SEXTA DE LA CONVOCATORIA C-N-CMCyFP-002-203 "AÑO SABÁTICO", DURANTE LA ENTREVISTA, Y ESO NO SUCEDIÓ.

Cabe resaltar que, dado que el resolutivo se hizo "De conformidad con la base QUINTA de la convocatoria número C-N-CMCyFP-002-203 "AÑO SABÁTICO" ". Es INDISPENSABLE considerar que dicha base indica claramente que "previo a la sesión de la Comisión Mixta, realizará una valoración y análisis académico de las solicitudes presentadas (...)". Y cito LITERALMENTE dicha base:

"QUINTA (VALORACIÓN ACADÉMICA). La Dirección de Asuntos Académicos y la parte integrante de los sindicatos en la comisión, previo a la sesión de la Comisión Mixta, realizará una valoración y análisis académico de las solicitudes presentadas, para emitir recomendaciones a la Comisión Mixta relativa al cumplimiento de los requisitos enunciados y con los criterios académicos que orientarán la pertinencia de los proyectos, a saber:

1. Relevancia del proyecto académico dentro del campo del conocimiento en el que se inscriba.
2. Contribución a la proyección social y el desarrollo del Proyecto Educativo del IEMS.
3. Consistencia, en cuanto a la fundamentación teórico-metodológica, objetivos y metas dentro del ámbito académico y de investigación científica, social y humanista."

En el segundo renglón de la base se indica CLARAMENTE que la valoración y análisis académico de las solicitudes presentadas se hará "previo a la sesión de la Comisión Mixta". Por lo que para sesión de entrevista a que fui citado, dicha valoración y análisis académico debió estar listo, con lo cual dicha entrevista hubiera cumplido con lo estipulado en la la base SEXTA de la convocatoria número C-N-CMCyFP-002-203 "AÑO SABÁTICO", relativa a la ENTREVISTA.

Finalmente, cabe resaltar que la Convocatoria CMCYFP-09-2023 en ninguna parte indica que las recomendaciones serán limitantes, es decir, de carácter resolutivo para ejercer la prestación del Año Sabático. Apelo que revisen sus propias reglas nuevamente.

El hecho indiscutible es que el año sabático es un derecho de todos los DTI's y que su otorgamiento forma parte también de nuestro desarrollo como académicos, tutores e investigadores del IEMS. Cabe resaltar el hecho importante de que yo he solicitado mi sabático para elaborar un proyecto que fortalecerá a la tutoría en el IEMS, algo que es muy necesario en todos nuestros planteles y cuyos beneficios son, a todas luces, para toda la comunidad escolar y las familias de nuestros estudiantes.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo de antemano la comprensión y la atención que se sirvan dar a la presente.

Resolutivo: No procede inconformidad, se reitera el resolutivo en los mismos términos del dictamen DIC-IEMS-CMCyFP-12-2023.

-----EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2023. -----

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS


 LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA


 LIC. ANTONIO E. UREÑA AVALOS



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-14-2023

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MTRO. GABRIEL GÓMEZ VILCHIS

INTEGRANTE SUPLENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IE MS

HÉCTOR JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ

SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
INTEGRANTE PROPIETARIO
(SUTIE MS)

MARY CARMEN PALMA MILLÁN

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA DE FINANZAS
(SITIE MS)

GUADALUPE AYALA LOMELI

SECRETARIA DE CAPACITACIÓN
INTEGRANTE PROPIETARIA
(SUTIE MS)

MIGUEL ÁNGEL SANLUIS RAMÍREZ

SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
CARÁCTER DE INTEGRANTE PROPIETARIO
(SUTIE MS)